



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación de los siguientes expedientes sancionadores, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el boletín de la provincia, lo siguiente:

Número de expediente. — Estado de tramitación. — Motivo. — Responsable

631 y 632. — Resolución definitiva. — No inscripción en censo canino, falta de vacunación y falta de microchip. — Marta Navarro Sánchez.

627. — Propuesta resolución. — No retirada excrementos. — María Antonia Rodríguez Moreno.

637. — Propuesta resolución. — Molestias vecinales. — Javier Iglesias Álvarez.

633. — Propuesta resolución. — Varios animal. — Jocidenis Silva Da Neves.

630. — Propuesta resolución. — Varios animal. — Álvaro Valenti Machín.

642. — Propuesta resolución. — Reparación vehículo vía pública. — León Chasa Montero.

653. — Propuesta resolución. — Perro suelto. — Alain Altimasueres Jiménez.

656. — Inicio. — Molestias vecinales. — Joaquín Sánchez Delgado.

657. — Inicio. — Depósito en vía pública. — Qianggo Ying.

566. — Propuesta resolución. — Varios animal. — Mercedes López García.

Meco, a 4 de febrero de 2015.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/777/15)

